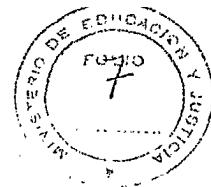




RESOLUCION N° 2633



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 20 NOV 1984

Expte. N° 44.611/84.-

VISTO:

el Taller que la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria proyectó realizar en las Escuelas Agrotécnicas, bajo su dependencia, y

CONSIDERANDO:

que con motivo del Congreso Eucarístico Nacional fue pos-
tergada la fecha que se fijara para que los docentes participaran en
la elaboración del proyecto del capítulo correspondiente a la moda-
lidad de Taller,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Justificar la inasistencia del día 15 de octubre ppdo., en que incurrieron los docentes participantes en la realización del Taller para considerar el capítulo del Estatuto del Docente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

OMELA
rad.

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

KJ